

Fecha de Actualización	Dependencia
11/02/20 02:56 PM	UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
	Categoría
	Educación, Ciencia y Tecnología

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
TRÁMITE DE CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
El estudiante que haya cumplido con la entrega de todos los documentos que establece el reglamento de servicio social y práctica profesional vigente podrá solicitar su Constancia de servicio social y constancia de práctica profesional, las cuales son un requisito para cuando concluya sus estudios y requiera iniciar trámite de titulación.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<p>Para la constancia de servicio social:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dos fotografías tamaño credencial ovaladas con retoque en papel mate de laboratorio fondo blanco; Damas: blazer negro, blusa blanca sin aretes sin maquillaje, orejas descubiertas, peinado hacia atrás. Caballeros: saco negro, camisa blanca, peinado hacia atrás, orejas descubiertas, sin bigote, sin barba Original y dos copias del recibo de pago de expedición de constancia. Dos copias de constancia de no adeudo económico (sólo para estudiantes de semiescolarizado, la fecha de emisión de la constancia no debe ser mayor a 30 días naturales.) <p>Para la constancia de práctica profesional:</p> <ol style="list-style-type: none"> Original y dos copias del recibo de pago de expedición de constancia. Dos copias de constancia de no adeudo económico (sólo para estudiantes de semiescolarizado, la fecha de emisión de la constancia no debe ser mayor a 30 días naturales.)
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ul style="list-style-type: none"> -Una vez entregados los documentos de conclusión de servicio social y práctica profesional, pagar en caja general de la Universidad Popular de la Chontalpa la expedición de la constancia correspondiente. - Acudir a la ventanilla del departamento de servicio social y práctica profesional después de 15 días hábiles a recoger la constancia de servicio social o práctica profesional, según sea el caso. Presentar original y dos copias del recibo de pago. - Para el caso de la modalidad semiescolarizada deberán presentar además del recibo de pago, original y dos copias de la constancia de no adeudo económico.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>Costo del trámite en M.N. \$48.00 se paga en efectivo en la caja general de la UPCH. Costo del trámite en UMA 0.5524 UMA se paga en efectivo en la caja general de la UPCH.</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>En el Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional de la Dirección de Extensión Universitaria y Servicio Social</p> <ul style="list-style-type: none"> De Lunes a Viernes de 9 a 16 horas Sábados y Domingos de 9 a 15 horas
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>Constancia de servicio social o constancia de práctica profesional 15 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de su último documento de su prestación establecido en el reglamento de servicio social y práctica profesional vigente.</p>
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
<p>El estudiante que cumplió con los requisitos establecidos en el reglamento de servicio social y práctica profesional vigente.</p>
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

FUNDAMENTO JURÍDICO

Capítulo II artículo 21 y Capítulo III artículo 31 del reglamento de servicio social y práctica profesional vigente.